

propietario D. Alfonso Torcuillo Navaroz = Para Virreynano y Judio
 titulares a D. Jose Yru, D. Juan Mora — y D. Mariano Nava
 ro = Naceros y Posteros, Juan^{co} Muleto — y Antonio Perez =
 Para publico Pedro Jose Gavilla = Securos, Juan^{co} Muleto y
 Jose Fernandez = Comisarios de funciones, D. Antonio Eglecia y
 D. Bernardo Gutierrez = Para el gobierno de los dos Colegios de la
 parroquial y Congregacion, a Jose Moreno = Quinto de Agricultura,
 D. Juan Alvaroz y D. Pablo Navarro = Alcaldes de las Cacerias Na
 cionales D. Joaquin Sanchez Reina = Alcaldes de Caserio, los mis
 mos elegidos en el año anterior = Dependientes del Ayuntamiento
 Jose Demetrio Jimenez, Joaquin Garcia y Juan Pedro Alvaroz
 = Depositario del fondo de tierras, D. Juan Alvaroz

Para proceder a los nombramientos de oficio de Eglecia, se señala el día
 de mañana; para lo cual se oficiará al Señor Conde Vicario.

Señalando de día para el nombramiento de oficio de Eglecia.

Concurria

Lo acordaron y firman S.S. de que certifico = Pascual Garcia Melgarejo

Pedro S. Rodenas Manuel Blane
 Sebastian Heredia Bernabé Gutierrez
 Fuenseca Gregorio de Moraga Luciano Marín
 Antonio María Miguel Lopez y Eglecia
 Lopez Pedro Antonio del Olmo

En la Villa de Caravaca a diez de Enero de mil ochocientos
 Oficio de Eglecia cuarenta y siete. Reunidos los S.S. del Ayuntamiento Com. de
 Ma que firmarian en su Sala Capitular y en Señor